

La FAPA GINER DE LOS RÍOS denuncia, tras la inminente clausura del curso y en previsión de la vuelta a las aulas el próximo septiembre, la situación de los estudiantes con discapacidad motora y sus familias en el IES Marqués de Suanzes.

Las familias del IES Marqués de Suanzes se encuentran en pie de guerra para lograr la total accesibilidad del instituto. Es necesario que el distrito de San Blas tenga, por fin, un centro preferente motóricos.

Exigen durante este verano, la instalación urgente de un ascensor en el centro, “del que ya se tienen los planos y el proyecto desde el año 2019”, para que se cumpla con la Ley de Accesibilidad.

Reclaman también su calificación como ‘centro preferente’, para asegurar que los niños y niñas con necesidades educativas especiales accedan a los recursos a los que tienen derecho, “cerca de su hogar y sin que sean obligados a dejar por la fuerza a sus compañeros y amigos”

Se acometieron las obras más urgentes a mediados de febrero por la Comunidad de Madrid, que iban a comenzar a transformar el centro educativo en un lugar accesible para todos los estudiantes. En este momento, tal y como señalan los afectados, “el IES incumple la Ley de Accesibilidad al no estar completamente preparado para personas con discapacidad motora”. “Nuestros hijos e hijas no pueden mantener una escolarización normal, ni integrarse, como realmente deseamos, con todos sus compañeros”, aclara una madre del centro. Por eso, exigen que se aprovechen estos meses de vacaciones de verano para llevar a cabo la instalación urgente de un ascensor en el centro.

Actualmente, en el IES Marqués de Suanzes, están escolarizados cuatro alumnos con discapacidad motora que reivindican poder seguir sus estudios allí. Según sus

familias, al no contar con un centro preferente de motóricos en su distrito, la Consejería de Educación les escolariza directamente en el IES Salvador Dalí, en el distrito de Ciudad Lineal. “No es una solución que debemos aceptar”, alegan las familias, “porque no solo es una forma de discriminación de nuestros hijos, que por tener una discapacidad son separados de sus compañeros y amigos, sino que se les priva de otras muchas ventajas que, en su momento, nos hicieron decantarnos por el IES Marqués de Suanzes”

Tras años de lucha, consiguieron que el edificio sea accesible horizontalmente y el centro esté dotado de personal para atender a estos estudiantes.

El pasado mes de abril, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro remitieron un escrito a la Dirección del Área Territorial de Educación de la capital solicitando esta calificación para así acabar de una vez con la anomalía que supone no tener centro de secundaria público preferente; para sorpresa de todos, se contestó negativamente a la petición argumentando la falta de ascensor.

A principios de año el centro recibió la visita de la actual Viceconsejera de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid, Nadia Álvarez. “Nos llenamos de esperanza con esa visita porque, al ser hecha pública, pensamos que no se podría volver atrás y que cumplirían con la promesa que nos hicieron en 2018: el compromiso de la Consejería de diseñar la remodelación del IES Marqués de Suanzes para hacerlo preferente y solucionar la anomalía”, pero no se ha cumplido. Las familias no tienen interlocución alguna con la administración, y ésta a su vez tampoco facilita información al Defensor del Pueblo, que ya le ha requerido hasta en dos ocasiones.

Tal y como explican, en febrero de 2019 se les informa que los planos de la obra de accesibilidad están hechos y presupuestados, pero que la Comunidad de Madrid carecía de presupuesto en ese momento. Ante esto, las familias solicitaron obras menores (como rampas de acceso y baños adaptados) para poder escolarizar a niños con discapacidad ese mes de septiembre. Una solución que no llegó hasta febrero de 2021. Recientemente, el pasado 9 de junio, ya han podido usar el baño accesible por primera vez. Hasta entonces, el alumno con mayores dificultades ha estado accediendo al centro ayudado por el técnico, con peligro de caídas.

La Consejería de Educación, en su página web de centros de escolarización preferente, incluye como centro de secundaria para motóricos en San Blas un centro privado concertado que no acogen a estudiantes con discapacidad motora, que no tienen fisioterapeutas ni rutas y por lo tanto no son centro preferente.

Las familias se sienten dolidas y engañadas, llevan mucho tiempo arrastrando esta situación en detrimento de los menores, vulnerándose los derechos de la infancia más esenciales en cuanto al acceso a una enseñanza de calidad que cuente con los recursos necesarios.

Madrid, 1 de julio de 2021